

A continuación, se presenta listado de documentos obligatorios a presentar por la persona postulante a una certificación por cada Esquema de certificación y especialidad.

Operadores u operadoras de equipos de izaje y levante	
Especialidad	Pre-requisitos
Operador u operadora de camión pluma articulado	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase A4/A5 (Ley 19.495) o A2 (Ley 18.290). • Contar con un curso de al menos 16 horas de operación del equipo al cual postula el candidato o candidata o demostrar experiencia previa mediante contratos o finiquitos anteriores.
Operador u operadora Alza Personas	• Cédula de identidad vigente. • Contar con el curso de al menos 16 horas de operación del equipo al cual postula el candidato o candidata o demostrar experiencia previa mediante contratos o finiquitos anteriores. • Contar con el curso de trabajo en altura de al menos 8 horas de duración.
Operador u operadora de Manipulador Telescópico	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase D. • Contar con curso de al menos 16 horas de operación del equipo al cual postula el candidato o candidata o demostrar experiencia previa mediante contratos o finiquitos anteriores.

Operadores u operadoras de equipos de movimiento de tierra	
Especialidad	Pre-requisitos
- Operador u operadora de excavadora sobre orugas - Operador u operadora de excavadora sobre ruedas - Operador u operadora de cargador frontal - Operador u operadora de motoniveladora - Operador u operadora de retroexcavadora - Operador u operadora de rodillo compactador - Operador u operadora de camión de extracción	- Cédula de identidad vigente. - Licencia de conducir clase D. - Contar con el curso de operación del equipo al cual postula el candidato o candidata de al menos 16 horas o demostrar experiencia previa mediante contratos o finiquitos anteriores.

Operadores u operadoras de grúas	
Especialidad	Pre-requisitos
• Operador u operadora de grúa hidráulica • Operador u operadora de grúa estructural	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase D. • Contar con el curso de operación del equipo al cual postula el candidato o candidata de al menos 16 horas o demostrar experiencia previa mediante contratos o finiquitos anteriores.

Conductor o conductora de transporte de carga y arrastre	
Especialidad	Pre-requisitos
Conductores o conductoras de vehículos de carga general	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase A4 o A5 para conductores y conductoras de camión rígido, y sólo A5 para conductores y conductoras de camión articulado (Ley 19.495) o clase A2 (Ley 18.290).
Conductores o conductoras de vehículos de carga peligrosa	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase A4 o A5 para conductores y conductoras de camión rígido, y sólo A5 para conductores y conductoras de camión articulado (Ley 19.495) o clase A2 (Ley 18.290). • Contar con los certificados vigentes de los exámenes psicotécnicos efectuados por un instituto especializado, como por ejemplo, la Sección de Mediciones Psicosenométricas de Carabineros de Chile, SEMEP, u otro que realice la totalidad de los exámenes establecidos en el D.S. 97 de 1984, "Reglamento para obtener Autorización de Otorgar Licencias de Conductor" y D.S. 170 de 1985, "Reglamento para el Otorgamiento de Licencias de Conductor", ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sus modificaciones o las disposiciones que la reemplacen. • Contar con curso de al menos 8 horas de operación de camión-tanque y en los procedimientos de trabajo seguro (PTS) para el transporte, carga y descarga de CL, uso de elementos de seguridad y de protección personal, manejo de emergencias, derrames e incendios.

Conductor o conductora de transporte de personal	
Especialidad	Pre-requisitos
Conductores o conductoras de camionetas	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase B como mínimo, o cualquier clase profesional.
Conductores o conductoras de minibuses (hasta 17 pasajeros)	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase A2 o A3 (Ley 19.495) o A1 (Ley 18.290).
Conductores o conductoras de taxi buses (hasta 21 pasajeros)	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase A2 (Ley 21.114) o A3 (Ley 19.495), o A1 (Ley 18.290).
Conductores o conductoras de buses (sin límite de pasajeros)	• Cédula de identidad vigente. • Licencia de conducir clase A3 (Ley 19.495), o A1 (Ley 18.290).